"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): ELGUERA CARBAJAL DINA
Título Habilitante: GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAH-C-OPB/020-11
RUC: 10436358445
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: C. Maderable PMFI (PO 3)
Res. de Aprobación del Plan: 0275-2025-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 28/02/2025 - 28/02/2027
Zafra: 2024-2026
Volumen del Plan(m3): 4823.26
Consultor/Regente que suscribió el plan: CORNEJO MALDONADO DOUGLAS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: CORNEJO MALDONADO DOUGLAS

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00289-2025-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 29/10/2025, Término: 31/10/2025
Nro Res. Inicio PAU: 000414-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Macrolobium acaciifolium* \| *Pashaco*	PC 03	202.58	201.533	114.319
2	*Brosimum alicastrum* \| *Manchinga*	PC 03	239.032	238.262	156.879
3	*Pterygota amazonica* \| *Sapote*	PC 03	336.155	335.152	229.296
4	*Copaifera reticulata* \| *Copaiba*	PC 03	19.216	18.75	4.806
5	*Amburana cearensis* \| *Ishpingo*	PC 03	21.245	20.856	20.856

6	*Ceiba pentandra* \| *Lupuna*	PC 03	111.003	110.16	45.26
7	*Couratari guianensis* \| *Misa*	PC 03	358.154	356.675	230.428

Fecha de Ingreso al Observatorio: 13/11/2025

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:21:09

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.